



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de Marzo de 2025

Expediente Electrónico N° 39/24-IEMs

RESOLUCION N° 032-2025-IEM

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Adquisición de **Elementos y Equipos Informáticos** para este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que los elementos mencionados están destinados a cubrir necesidades de distintos sectores de este Instituto, según consta en estos actuados.

Que corresponde tramitar la presente Contratación a fin de lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió el Sector Informático del IEM, lo sustanció la Dirección Adm. Contable y que consta en la Solicitud de Gastos N° 01/25.

Que para dicha adquisición se estimó un importe total de \$ 464.000,00 (pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil c/00/ctvos.)

Que el gasto que nos ocupa será afrontado con fondos depositados por la Dirección General de Tesorería de la Universidad a este Instituto, dado la Prorroga de presupuesto para el presente ejercicio.

Que se realizó el Preventivo correspondiente, según consta en estos actuados.

Que la contratación se encuadra en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por monto reducido", Res. CS N° 161/20.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación citada.

Que en las actuaciones obra el correspondiente dictamen por parte de Asesoría Jurídica, conforme a lo requerido por el inc. d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorízase a efectuar la **Contratación Directa N° 01/25/IEM** encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa Tramite por Monto Reducido" Res.CS N°161-20 y Dcto.820/20, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de realizar la Adquisición de **Elementos y Equipos Informáticos** para este Instituto.



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

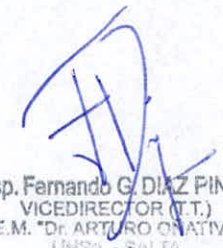
RESOLUCION N° 032-2025-IEM

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes en estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N° 63/16 ONC.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 464.000,00 (pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil c/00/ctvos.)

ARTICULO 4°.- Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa. Publíquese en el Boletín Oficial.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (I.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA. - SALTA